



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
MISM/MIGB

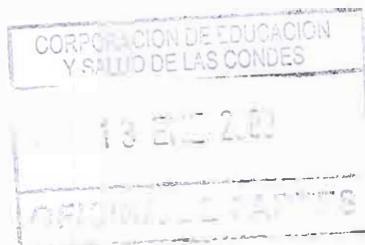
SECC. 1ª N° 435

LAS CONDES, 12 ENE. 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5238 del 18 de Diciembre de 2008, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2009; el acuerdo N° 125 de la 623ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada 10 de diciembre de 2008; el informe de imputación N° 68 de fecha 06 de Enero de 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Dec. Alc. Secc.1ª N° 5173 de fecha 12 de Diciembre de 2008 y en uso de las atribuciones que me confiere el Dec. Alc. Secc. 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO:

- 1º. **AUTORÍZASE** la entrega de una subvención a la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES, RUT 70.902.000-5**, por la suma de M\$ 8.570.970 (Ocho mil quinientos setenta millones novecientos setenta mil pesos)
- 2º. La presente subvención se entiende otorgada desde el 1º de Enero de 2009.
- 3º. El beneficiario deberá destinar los fondos que se entregan en subvención a los siguientes fines:
 - A. DIRECCION DE EDUCACION M\$ 3.430.000 para gastos operacionales, remuneraciones y desarrollo de programas.
 - B. DIRECCION DE SALUD M\$ 3.988.000 para gastos operacionales, remuneraciones y desarrollo de programas.
 - C. INVERSIÓN M\$ 687.970 para el área de Educación y para el área de Salud M\$ 465.000
- 4º. La Municipalidad de Las Condes verificará la correcta inversión de los recursos a que se refiere el punto N° 3 del presente decreto, mediante auditorías que realizará la Dirección de Control.
- 5º. Los recursos de los puntos 3.A y 3.B se entregarán de acuerdo al Flujo de Caja de la Municipalidad, en doce cuotas mensuales.





6°. **IMPÚTESE** el gasto :

SUBTÍTULO : 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ITEM : 01 AL SECTOR PRIVADO
ASIGNACIÓN : 002 EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13 DFL 1
ASIG. INTERNA :
CONTRACUENTA : 5410124001
VALOR : \$ 3.430.000.000
PROGRAMA : \$ 3.430.000.000 GESTIÓN

ASIGNACIÓN : 003 SALUD- PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART DFL N. 13.063
ASIG. INTERNA :
CONTRACUENTA : 5410124001
VALOR : \$ 3.988.000.000
PROGRAMA : \$ 3.988.000.000 GESTIÓN

SUBTÍTULO : 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
ITEM : 01 AL SECTOR PRIVADO
ASIGNACIÓN : 001 CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD
ASIG. INTERNA :
CONTRACUENTA : 5420133001
VALOR : \$ 1.152.970.000
PROGRAMA : 1.152.970.000 GESTIÓN

7°. Se deja expresa constancia que la institución beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la municipalidad, conforme lo dispuesto en la ley N° 19.862 publicada en el diario oficial de fecha 8 de febrero de 2003, que impone la obligación para los municipios de crear el “registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Corporación Educación y Salud.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secplan
- Dpto. de Finanzas
- Dpto. Presupuesto
- Of. Partes.

